



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 065-2017** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas, del día viernes 28 de julio del 2017, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Josué Obando Miranda  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Daniel Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Flor María Valverde Prado  
Walding Oscar Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Gerardo Fallas Campos  
**En comisión:** Sínd. Javier Salazar Sánchez.

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- **Entonación Himno Nacional.**

**ARTICULO PRIMERO**

**APROBACION ACTA ANTERIOR.**

Acta Sesión Extraordinaria No. 035-2017 del viernes 14 de julio del 2017  
Acta Sesión Ordinaria No. 064-2017 del martes 18 de julio del 2017  
Acta Sesión Extraordinaria No. 036-2017 del viernes 21 de julio del 2017

**ARTICULO SEGUNDO**

Atención Asociación por el Adulto Mayor de Turrialba (APAMTU).

**ARTICULO TERCERO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Informes del Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado.

**ARTICULO SEXTO**

Mociones

**ARTICULO SETIMO**

Informes de Síndicos y Regidores

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**



## **ARTICULO PRIMERO** **APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

### **1. Acta Sesión Extraordinaria No. 035-2017 del viernes 14 de julio del 2017.**

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Con respecto a los reglamentos que vienen acá y que el compromiso de la Comisión de Jurídicos fue precisamente de que tenían que estar corregidos y efectivamente hicimos la Comisión de Jurídicos una reunión extraordinaria para hacer las correcciones de forma que habían ahí, entonces ese fue como el compromiso que estoy reafirmando.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Igualmente con respecto a los acuerdos de los dos reglamentos de esta sesión extraordinaria, es un tema de forma no de fondo, pero si les ruego y perdónenme que me adelante al acta ordinaria en el folio 54576, porque esa ordinaria en esa nota viene una nota en la página 54576 de la abogada que si ustedes ven el cuarto párrafo menciona el artículo 43 y es interesante lo que dice, el Concejo mandara a publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante por un plazo mínimo de diez días hábiles luego de lo cual se pronunciará sobre el fondo del asunto, pero hay confusión porque hay unos reglamentos que si se les tiene que hacer ese procedimiento y otros no, ahora si usted ve la nota de la señora abogada habla exactamente sobre estos dos reglamentos, vean dice caja recaudadora y firma digital y eso no se les tiene que aplicar, se pueden publicar si claro, pero no tiene que aplicársele la situación, si nosotros lo hacemos tendríamos que hacer una publicación doble, entonces si cuesta cien mil colones van a ser cuatrocientos mil colones, y eso es mucho dinero, entonces me parece que eso hay que aclararlo desde ahora porque se entre laxan unas con otras, y aclarar de que si bien es cierto es una publicación es un reglamento interno para que no llegue a una confusión en lo que estamos acordando en el acta extraordinaria con lo que está en el acta ordinaria, perdónenme pero yo siento que la abogada se ha equivocado en este sentido, no hay que ser abogado para saber que un reglamento de cajas no es un reglamento externo, es un reglamento totalmente interno y el reglamento de firma digital no es un reglamento externo, porque los contribuyentes no van a tener una firma digital son solo los funcionarios es un reglamento totalmente interno.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a ese aspecto más bien que dicha que el documento entró posterior a la discusión de los reglamentos, porque probablemente algunos con ese criterio se hubiesen ido, sin embargo le cabe a este Concejo pedirle a la Asesora Legal que revise la documentación y que haga las recomendaciones pertinentes y lo haga llegar al Concejo.

### **SE ACUERDA:**

Trasladar estas observaciones a la señora Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, para que se sirva hacer las correcciones que procedan y las presente al Concejo.

La señora Presidenta Municipal informa que la Reg. Yorleny Quesada Ramírez no se encuentra presente en la sesión porque se le practicó una cirugía y no puede venir, en su lugar votará el Reg. Edgar Alvarado Mata.

**Con estos comentarios se aprobó el acta. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa porque él no se encontraba presente en esa sesión. El Reg. Josué Obando Miranda no vota el acta porque no se encontraba presente en esa sesión, en lugar de la Reg. Quesada Ramírez votó el Reg. Alvarado Mata).**

### **2. Acta Sesión Ordinaria No. 064-2017 del martes 18 de julio del 2017.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo si recuerdo perfectamente que finalizando la sesión y está en la última página se determinó que se le iba a ofrecer al señor Alcalde por temas que tiene que tratar una sesión extraordinaria que sería en agosto, les ruego por favor para ya de una vez dejarla definida revisar sus planificadores y ver qué fecha.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Flor María Valverde Prado:** En los dictámenes de comisiones, cuando se convocó a la gente de la Comisión de Sociales para reprogramar la fecha ya que no se pudo hacer la reunión ayer, para el viernes 04 de agosto 2017, a las 2:00 p.m., convocar a las mismas personas que se había tomado el acuerdo pasado y si el señor Alcalde no nos puede acompañar que nos acompañe la señora Vicealcaldesa doña Lisbeth.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** En esta acta en la página 54588 donde hay dictamen de la Comisión de Auditoría Interna, me interesa sobre manera el punto 3, 4 y 5, donde lástima podría creársele a una alguna situación, en el artículo 3 dice: se comenta acerca de varias situaciones que aun están sin definir como lo son, 1) acuerdo de parte del Concejo con relación a la marca de ingreso y salida del funcionario, la preocupación de no haberse realizado el análisis del reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna al encontrarse la funcionaria gozando de una licencia de maternidad, la falta de asesoría por parte de la Auditoría. Artículo 4: en sesión del Concejo de la Municipalidad de Turrialba se acordó que los jefes de fracción tenían la responsabilidad de analizar el plan de trabajo de la Auditoría y brindar un dictamen al Concejo y también el punto 5 dice: se acuerda solicitar a la Comisión de Jurídicos que una vez que se incorpore la funcionaria Licda. Karleny se establezcan las funciones en función de trabajar con el reglamento de organización y funcionamiento, yo les pediría a los compañeros de la Comisión de Jurídicos que este es un reglamento muy importante que es la oportunidad para retomar éste reglamento y los temas que he mencionado.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Uniéndome a las palabras de don Rodolfo hay algo que éste Concejo tiene que tener claro, primero la Comisión Auditora acá hace algunas recomendaciones en relación a ese punto, porque la funcionaria doña Karleny Salas estaba gozando de una licencia pero ya ella se ha incorporado y hay asuntos en relación a ese tema que como lo dice don Rodolfo hay que retomar, pero ya retomarlos es una situación específica de la Comisión Auditora porque el Jerarca responsable de la Auditoría es todo el Concejo, entonces en ese sentido compañeros como Presidenta de este Concejo y como parte de esa Comisión Auditora hago un llamado porque hay elementos que todavía nosotros como Concejo en relación a esa situación tenemos que ponernos de acuerdo.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En la página 54582 es el dictamen que dimos de la Comisión de Semáforos, dos cosas, primero agradecerle a los funcionarios que se han hecho presente a las diferentes audiencias que ha dado la comisión, estamos haciendo un buen trabajo, y usted doña Vilma es testigo de primera línea junto con don Edgar, don Rodolfo, doña Alba, igualmente doña Kattya Rodríguez que somos miembros de ésta Comisión, pero en esta acta, en el punto 2, indica que la señora Lisbeth Tencio se le va a recibir el 11 de agosto 2017 y ya le recibimos el día miércoles 26 de julio, entonces que nada más se corrija que a doña Lisbeth Tencio para que no vuelvan a convocar porque ya se le recibió el día 26 de julio, por qué lo hicimos, porque para esa fecha doña Lisbeth Tencio va a estar de vacaciones, decirles que según el cronograma de trabajo de la Comisión de Semáforos, que para finales de agosto estaremos dando un dictamen muy contundente sobre este tema.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Solamente para acotar en la página 54567 al final dice: con estos comentarios se aprobó el acta, aprobada con 5 votos a favor y 2 en contra de los Regidores Josué Obando y Rodolfo Brenes, en el caso mío yo quiero aclarar que yo no vote esa acta porque no estuve presente, esa fue la razón por la que no la voté, fue un tema que venía de las sesiones anteriores y lógicamente al estar ausente, no es que estaba en contra simple y sencillamente no fui parte de esas sesiones por lo tanto mi voto no debía contar ahí.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En respuesta a la nota, en la página 54574, donde se le solicita a la Contraloría que nos den un espacio para que nos atiendan ante la situación que se mencionó en esa solicitud, ya está la respuesta, según se nos informa ellos con todo gusto nos atienden el próximo jueves o viernes, pero los viernes ya los tenemos, el próximo jueves 03 de agosto en la mañana, ustedes dirán si la hora más precisa 8 o 9 de la mañana, yo consideraría a las 9 de la mañana.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Comunicarle al señor Lic. José Antonio Gutiérrez - Contraloría General de la República, que la comisión dispone asistir a la Asesoría el próximo jueves 03 de agosto del 2017, a las 9 a.m.. Se confirma que asistirán los Regidores Vilma Mora Jiménez, Arturo Rodríguez Morales, Rodolfo Brenes Sancho, José Manuel Artavia Delgado, Josué Obando Miranda y Walding Bermúdez Gamboa.

Asimismo, se le solicita a la Administración que disponga de un vehículo para el traslado de esta comisión a la Contraloría.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Con el mismo comentario que hizo el Regidor Josué Obando razonando el por qué no votó, en la página 54567, quiero terminar éste episodio, no sin antes reafirmar del por qué yo no di el voto a ésta iniciativa que empezó con la atención del señor Representante Legal de SEMUTU con el señor Vílchez, y que no voté porque no me di por satisfecho con la solicitud que yo hice sino del señor representante del Sindicato ni la Junta Directiva porque no me convencieron lo que yo solicité y yo como regidor y como representante del pueblo que me eligió, creo que yo me merecía las disculpas, y como bien usted de lo dijo señora Presidenta que cuando hablaba no miraba al frente los representantes del sindicato, entonces por esa fue la razón de que yo no noté cuando se propuso esa moción, obviamente que el acta si a voy a votar pero dejando claro de que sigo esperando y sosteniendo de que la solicitud que yo hice bien se lo merecía este Concejo y no solo mi persona.

**Con estos comentarios se aprobó y firmó ésta acta.**

**Acta Sesión Extraordinaria No. 036-2017 del viernes 21 de Julio del 2017.**

No habiendo objeciones se aprobó y firmó el acta. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar del Reg. Brenes Sancho porque ese día de la sesión estaba ausente y también el Reg. Obando Miranda estaba ausente).

Informa que recibió una nota del Sínd. Javier Salazar Sánchez, donde solicita que se le declare en comisión porque en este momento él se encuentra allí en la situación que tienen nuestros compañeros en Peralta, en relación al asunto del arreglo de puente.

**SE ACUERDA:**

Declarar en comisión al Síndico Javier Salazar Sánchez para que asista a la actividad que menciona. Asimismo se le indica que debe presentar un informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO SEGUNDO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Moción de Orden presentada por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, acogida por los Regidores Edgar Alvarado y Arturo Rodríguez.**

Para que se altere el orden del día y se guarde un minuto de silencio en memoria del señor Evangelista Solís Madrigal, quien fuera tío del Exregidor Gerardo Solís Venegas y de la Síndica de Tuis María de los Angeles Solís Madrigal. Enviar nota de pésame a sus familiares.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción, por lo tanto se procede a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Evangelista Solís Madrigal.

Expresarle a los señores Síndica María de los Angeles Solís Madrigal y al Exregidor Gerardo Solís Venegas – extensivo a toda la familia, las más sinceras muestras de pesar por el lamentable deceso de querido Tío, elevando una plegaria a nuestro Creador para que les llene de mucha fortaleza en estos momentos tan difíciles. Aprobado por unanimidad.



### **ARTICULO TERCERO**

#### **ATENCION ASOCIACION POR EL ADULTO MAYOR DE TURRIALBA (APAMTU).**

**Sra. Marigen García:** Indica que viene acompañada por la Junta Directiva, venimos a presentarles a ustedes una preocupación muy grande. Contarles que solicitamos audiencia al Concejo Municipal hace más o menos dos meses, habíamos enviado una carta a la Oficina de Planificación Urbana en febrero y el 03 de julio recibimos respuesta vía correo electrónico a esa carga de febrero, ya habíamos pedido la audiencia y gracias por recibimos hoy.

Nosotros venimos a explicarles a ustedes la problemática que vivimos, la Asociación para el adulto mayor de Turrialba, les agradecemos la amabilidad de recibirnos en esta sesión, a la vez les comunicamos lo siguiente:

1) no queremos crear conflictos ni polemizar este tema, tampoco venimos a pedir necesariamente la Administración del primer centro diurno para adultos mayores en Turrialba, aunque si queremos trabajar y luchar por ello, tenemos camino, experiencia y trabajo que nos acredita, pero hoy ese no es el punto, ya en su momento ustedes designaran al grupo u organización que se encargue de la administración, si queremos contarles algunos de los avances de nuestro trabajo y algunas de las dificultades por las que atravesamos.

2) continuamos trabajando los martes y jueves de 9 de la mañana a 3 de la tarde, con 30 adultos mayores en el salón comunal de Las Américas, donde se les brinda alimento espiritual, 3 tiempos de alimentación, actividades variadas, profesionales voluntarios que les brindan atención, talleres y charlas y voluntario al servicio en que se requiera, cocina, asistentes, diligencias, manualidades, limpieza, atención especializada a los adultos, etc., los adultos que pueden aportar colaboran con mil colones diarios, con ese dinero que a veces no llega a los 20 mil colones y donaciones en especie de directivos, colaboradores y usuarios, nuestras familias y amigos se les da merienda, almuerzo y café.

3) En junio de este año 2017 estuvimos a la puerta de ingresar a un programa de apoyo a la gestión de la Junta de Protección Social, esto gracias al trabajo que realizamos que fue supervisado y avalado por profesionales de la Junta, además de toda la documentación que en diversas ocasiones tuvimos que presentar, un presupuesto de 25 millones de colones que vendrían a desahogar la forzada labor que realizamos sin ayuda económica de nadie, lastimosamente teníamos que trabajar los cinco días de la semana, y aunque hubo disposición de la asociación de desarrollo comunal las condiciones en que laboramos no son las óptimas para dar y resguardar documentación que respalde la administración de fondos públicos, compartimos una pequeña bodega y no contamos con un archivo ni espacio para guardarlo, además ellos tiene programado tres arreglos grandes al salón comunal por lo que durante 6 semanas debemos estar fuera y aún no sabemos cómo resolver por la gran cantidad de pertenencias, sobre todo de cocina.

4) Pedimos a la Junta de Protección Social un compás de espera para ingresar al programa al iniciar el año 2018, esperando en Dios a contar con la casita propia que comprenderán se hace urgente, seguimos presentando los documentos 2017 para tener derecho al ingreso.

5) Continuamos trabajando con el apoyo de la acción de Paraíso para presentar en el IMAS la documentación para recibir la acreditación de organización de bienestar social y poder desarrollar la red de cuidado para adultos mayores que bendecirá a los que viven en pobreza, pobreza extrema y riesgo social y que están a la deriva ya que no existe en IMAS Turrialba un programa que los apoye, esa acreditación además es requisito indispensable para que CONAPAM asigne recursos para la población meta del cantón.

6) Continuamos uniendo fuerzas con los coordinadores de grupos de adultos mayores del cantón y junto al Comité de Deportes estamos coordinando un convivio de oro azucarero para el domingo 27 de agosto del 2017, de 9 de la mañana a 2 de la tarde, aun sin presupuesto, y recibiendo charlas informativas y de motivación para apoyar su labor por el bienestar y calidad de vida de todos los adultos mayores organizados.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



7) El proyecto de construcción de centro diurno para adultos mayores y APAMTU nacieron antes del parque recreativo Jorge Debravo por lo que no vemos ni entendemos porque debemos esperar una construcción conjunta o el anteproyecto final del parque, si el lote asignado para la construcción del centro diurno está definido y es independiente (solicitud verbal del señor Alcalde y en nota adjunta de la Arquitecta).

8) Si queremos que se decida de una vez por todas el tiempo aproximado de construcción y de ser posible un cronograma escrito, si nosotros seremos los administradores estamos contra el tiempo en el ingreso al programa de apoyo de la gestión del JPS se refiere, creemos que si él o la profesional responsable no asume o no cumple con el tiempo previsto el proyecto pueda ser trasladado a otro profesional que asuma el reto de tiempo y calidad, ya que llevamos esperando más de 3 años, también que se aclare porque el documento inicial se habla de un presupuesto de 180 millones de colones y luego solo se mencionan 150 millones, de los cuales 10 millones serán para equipamiento (ver copia del documento que se anexa), por qué siendo una obra de bien social y un proyecto municipal no hay presupuesto para el diseño eléctrico, pago de visado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, viabilidad ambiental y confección de planos constructivos en nota también de la Arquitecta que se anexa.

9) Estamos para servirle a ustedes y a toda la comunidad turrialbeña, por lo que nos ponemos a sus órdenes en este proyecto o en cualquier otro que nos necesiten y ustedes lo tengan a bien, si todavía no se ha realizado la consulta a los vecinos para el permiso correspondiente nosotros podemos colaborar con eso en el momento en que nos entreguen el documento.

10) Respetuosamente les solicitamos que hoy mismo no nombre una comisión pro-construcción urgente del centro diurno que le dé seguimiento a esta situación, y les pueda informar a ustedes y a nosotros ese cronograma y los avances del proyecto, con preocupación y dolor manifestamos nuestro sentir, el Departamento de Planificación Urbana y del Despacho del Alcalde pero llegó incompleta la nota de envío fue firmada por la señora Vicealcaldesa y además con algunos comentarios recibidos de nuestras visitas nos han declarado non gratos, siendo nuestra labor y entrega únicamente impregnada de amor y de servicio a la comunidad.

Agradecemos su atención gentil y su apoyo a nuestra labor como asociación que vela por los derechos y calidad de vida de los adultos mayores de Turrialba. Cordialmente su servidora, Marigen García Navarro – Presidenta de APAMTU y Melvin Campos Rodríguez – Secretario Interino de la Asociación.

Después de esa carta para que puedan ver y puedan analizar la carta que recibimos de Planificación Urbana.

En el punto 2 dice: de mi parte siempre he reconocido el esfuerzo que grupo ustedes han llevado a cabo para atender una población tan digna como los adultos mayores sin embargo no son los únicos en el cantón, el proyecto les recuerdo nació por iniciativa de la Alcaldesa Montoya y de mi persona, quien redactó el perfil del proyecto para ser sujetos de la donación, con la que contamos para construir y equipar el centro, por lo que no les permito a que se refieran a mi como que ha existido desinterés respecto al edificio.

4) El proyecto cuenta con recursos, se menciona la carta anterior, para construcción y equipamiento, más no para contratar diseño eléctrico, confección de planos constructivos, pago de visado ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, viabilidad ambiental entre otros, por lo que no poder avanzar en el tema se ha debido a la falta de presupuesto en la institución para cubrir dichos gastos.

5) Por otra parte y en diferentes conversaciones con la Vicealcaldesa señora Lisbeth Barboza y el señor Alcalde M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, me han indicado que se le ha atendido a su persona con amplia explicación, que se está a la espera de contar con el diseño final del parque Jorge Debravo – premio MIVAH, ya que el edificio se edificará contiguo a dicho parque, razón por la cual hasta que no esté definido el anteproyecto final del parque no es posible seguir adelante con el diseño y ubicación del edificio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



6) Por último en cuanto a la escasa comunicación que usted señala para su organización y su persona en ningún momento han venido a mi oficina, para que manifieste que no les he atendido, si fuimos muchas veces, aclaro, por el contrario ustedes se han remitido a conversar con la señora Vicealcaldesa Lisbeth Barboza y el señor Alcalde. Con lo antes expuesto le indico que como gestora del proyecto en la administración anterior me es de gran interés desarrollar el proyecto como lo he hecho en muchas otras obras públicas siempre de la mejor manera y en beneficio de la comunidad adulta mayor de este cantón, que siempre me ha merecido el mayor respeto y consideración, ya que son personas a las cuales les admiro y he apoyado, una vez que el edificio se concrete y será potestad del señor Alcalde y autoridades del Concejo Municipal determinar quién se hará cargo del centro y de la forma en que se administre el mismo. Sin otro particular de ustedes se suscribe atentamente, Arq. Vanessa Valverde.

Después de eso viene el informe vía correo electrónico de la señora Vicealcaldesa, de que recogíamos, v vean con fecha 03 de julio, la carta vino incompleta pero ahí se anexa, la carta que enviamos al señor Alcalde el primero de marzo por una solicitud verbal de él, tienen 9 puntos fuertes que dicen por qué no podemos esperar esa construcción conjunta con el parque, está el mapita con el lote, el plano que en primera instancia se nos entregó, hace más de dos años, la carta que le enviamos a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Comunal de Las Américas, pidiéndoles que nos prestaran toda la semana, viene la carta que la Asociación nos envía diciéndonos que tenemos que salir por 6 semanas porque tienen tres trabajos grandes, y no podemos estar ahí ni con nuestros adultos y con nuestras pertenencias, eso ya lo sabíamos, y la carta que le enviamos al Depto. de Gestión Social pidiéndoles el compás de espera para poder ingresar en el 2018 al apoyo a la gestión, igual la portada del proyecto y dos hojitas donde están los responsables con fecha 2014 y al final donde se dice el ingreso por 180 millones, entonces ya se aprobó en el presupuesto nosotros hemos estado pendientes de eso, pero si quisiéramos solicitarles su apoyo para que éste proyecto sea una realidad y no tengamos que andar rodando, dependiendo de un salón comunal que tiene que hacer sus mejoras y que no podremos ingresar al apoyo a la gestión mientras no tengamos casa propia, igual si ustedes deciden otro grupo administrará, nosotros continuaremos trabajando humildemente en casitas prestadas dos días a la semana, reduciremos, veremos a ver que hacemos, pero nuestro trabajo ha sido de entrega, de amor incondicional a los adultos mayores del cantón y no solo a los del centro diurno, don Sigifredo es testigo que hemos estado reuniendo con los coordinadores y por el beneficio de toda la población adulta del cantón de Turrialba. Gracias a Isaac y a doña Alba que nos visitaron el año pasado y quedan invitados. Muchas gracias por su atención y su apoyo incondicional y que Dios los bendiga.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Esto es sumamente lamentable porque para mí una organización que busca el bien para muchos turrialbeños es una organización social que a todos nos compete, siempre he expresado aquí de que todos vamos para viejos y que necesitamos crear las condiciones necesarias para que esos turrialbeños que vamos a llegar a la tercera edad, hay que poner las barbas en remojo en vista de que muchas veces hemos recibido o externado situaciones donde funcionarios de esta Unidad no se les ve la diligencia o el trato a las personas, quisiera que la señora Alcaldesa nos exprese su punto de vista sobre esta situación, doña Marigen usted está hablando y algo que me preocupó es que efectivamente al final se ve que el depósito son 180 millones y que ahora les informan que son 150 millones, esos 30 millones que justificación le han dado de que ya no están ahí, dónde están, que doña Marigen se expresara sobre eso y creo que el Concejo Municipal debe intervenir fuertemente en el sentido de formar una comisión que venga a dar resultados, que exista ese enlace entre la parte administrativa sin que nos digan que nos estamos involucrando en la parte administrativa pero como estamos viendo muchas veces por la desidia de la parte administrativa todo nos cae a nosotros en un punto de vista en el ámbito político que hoy estamos acá, yo solicitaría que tanto la Licenciada Vicealcaldesa como doña Marigen se refieran a esas dos preguntas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** A solicitud del Regidor y como el acuerdo era por 10 minutos, pregunto al Concejo si está en disposición de que la compañera Marigen García responda primero que nada a la inquietud del Regidor Bermúdez Gamboa.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Sra. Marigen García:** Nosotros nos formamos como comisión el 08 de agosto del 2014, ya sabíamos que ese presupuesto había ingresado, de la Presidenta Laura Chinchilla de FODESAF, ya estábamos enterados y estábamos trabajando como Comité Pro Asociación, en el momento en que nos formamos como Asociación vinimos a visitar, hablamos con la Alcaldesa de ese momento doña María Elena Montoya y se nos dio el documento y se nos habló de 180 millones, que en el documento lo menciona, posteriormente que regresamos tres años de conversaciones ya se nos empieza a hablar de 150, no sabemos qué paso, no sabemos si se ha gastado o que se ha usado, entonces ya que estamos aquí pedimos que se investigue, que se aclare, la verdad que no creemos que haya nada malo, nosotros no sabemos que pasó, se nos habló y en el documento está de 180 y luego se sigue hablando de 150, 140 para construcción y 10 para equipamiento, nosotros no tenemos conocimiento sobre esto.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** En honor a la verdad debo aclarar que por parte del señor Alcalde y mi persona y la Arquitecta Vanessa hemos recibido a las personas representantes de la Asociación, incluso mi persona los ha recibido a ellos en la radio que se llama Avance Municipal, que se transmite los viernes por la Radio Cultural, hemos estado con ellos y hemos hablado de este tema, yo no sé si ustedes recuerdan en el momento en que se aprueba aquí un presupuesto siempre tiene que haber una certificación de los recursos, entonces si ustedes pueden revisar en su momento el presupuesto van a ver que vienen la certificación de recursos de parte de FODESAF o del IMAS que ellos son los que nos hacen esa transferencia y nos garantizan cuántos recursos se van a dar tanto para el CECUDI o en este caso que es la construcción del centro diurno, entonces si ustedes revisan van a ver que son 150 millones de colones, una cosa es lo que se pueda hablar de previo en conversaciones y otra cosa es la certificación de los recursos que finalmente cuenta FODESAF para darnos, éstos 150 millones que están en el presupuesto como les digo, si no no podríamos incluirlos, responden a 140 millones para la construcción y 10 millones de colones para el equipamiento, del mismo como ocurrió con el albergue indígena, que son 140 millones para la construcción y 10 millones de colones para el equipamiento, por eso fue que la Arquitecta mencionó que el tema de los planos y diseño se tiene que pagar por aparte, entonces eso tenemos nosotros como Municipalidad buscar los recursos para hacer todos estos diseños, para hacer el tema de la viabilidad ambiental, el plano eléctrico, todo eso hay que pagarlo de aquí de la Administración y la confección de los planos.

Por qué se ha hablado de una construcción paralela al parque recreativo Jorge Debravo, el parque recreativo fue una iniciativa que impulsó el señor Alcalde el año pasado, mediante el concurso de bono verde, y lo ganó la Municipalidad de Turrialba, por dicha porque vamos a tener una inversión muy grande en ese parque recreativo, el tema del centro diurno estaba antes, porque se ha pensado en una construcción de forma paralela, porque yo no sé si ustedes talvez se han puesto a pensar en lo que es tener un centro diurno ya habilitado, con personas ahí adentro y empezar la construcción de un parque recreativo, la cantidad de polvo, ruido, etc., que se puede generar, aparte de eso se estaba pensando en la posibilidad de integrar ambos diseños, para que no se vean como temas aparte, porque el centro diurno yo no sé en el plano que viene, viene integrado dentro del parque, está en la misma propiedad, en el mismo terreno, por ahí les aclaro esa parte.

En cuanto a los recursos, en distintas reuniones que tuvimos con doña Marigen en mi oficina, tanto el señor Alcalde como yo les aclaramos que los recursos no se habían preliquidado el año anterior, entonces venían con la liquidación de éste año, yo no sé si ustedes recuerdan cuando se aprobó el presupuesto extraordinario, que hace poco y hace poco regresó de parte de la Contraloría, nosotros les habíamos dicho a ellos que en cuanto regresaran esos recursos ya podíamos empezar la tramitación de todo el proceso para dar la orden de inicio, pero no es simplemente decir vamos a empezar ya la construcción, lógicamente eso tiene que salir una licitación, entonces todo el proceso lleva su trámite, los recursos de la liquidación ingresaron hace unos 15, 22 días y en esta semana doña Lisbeth Tencio la Tesorera terminó de ingresar los recursos al sistema, entonces hasta hace pocos días están disponibles los recursos, tenemos ya ahora sí que iniciar el proceso para iniciar el cartel y todo lo que se requiere, hay que hacer primero obviamente de los planos, no vamos a empezar con un cartel para una construcción sin los planos y sin los permisos, hay que ir por etapas, nosotros quisiéramos que el centro diurno estuviera ya construido pero todo lleva un proceso, es el mismo proceso que se requiere para construir una vivienda solo que algo más grande, es un edificio bastante grande similar en tamaño



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



quizás al albergue indígena, posterior a eso hay que proceder al tema del equipamiento que ese es otro procedimiento

aparte, hay que hacer una contratación aparte, por otro lado y Flora no me deja mentir, que en el caso de lo que es el albergue indígena también hemos tenido el asunto de la Administración, ya de todos es sabido que fue muy complicado el tema de la administración, aquí hay que realizar el mismo proceso, va a haber que hacer un reglamento de uso, y vamos a tener que definir en ese reglamento que organización sería la idónea para administrarlo, habría que definir mediante vía convenio el tema de los gastos de mantenimiento, el pago de los servicios porque esa genera servicios como electricidad, agua, etc., estamos hablando de que si se va a cobrar o no, eso se tiene que incluir dentro del reglamento, las responsabilidades de las partes, todo eso lleva un proceso, y si del mismo modo que doña Marigen lo mencionó el principio de esta visita, el tema de la administración, que organización va a ser la encargada de administrar no se ha definido, nosotros no podemos decir que se le va a dar en administración a APAMTU o a cualquier otra organización porque eso no se ha definido, tenemos que ir paso a paso, entonces el compromiso está, los recursos están, y hasta hace poco llegó el dinero de la liquidación, no podemos construir sin recursos, así de simple y no podemos construir sin los planos, sin los permisos, sin los planos, entonces vamos a tener que ir por etapas, pero el decir que han sido declarados non gratos, si les hemos atendido, yo recuerdo que los he atendido unas 5 o 6 veces en mi oficina, los he atendido en la radio, el Alcalde también que ustedes saben bien que hasta para mí es difícil hablar con él por sus múltiples ocupaciones y él ha tenido la amabilidad de atenderlos y les hemos explicado esto en diferentes ocasiones, entonces yo creo que para nosotros en realidad ha sido un poco doloroso la verdad, la forma en que se ha manejado ésta información, porque en realidad hemos tenido la mejor voluntad de hacer las cosas bien, pero no queremos tener los mismos problemas que han sucedido con el albergue indígena, que como ustedes recuerdan se inauguró sin tener ni siquiera el equipamiento correspondiente, no se tenía el reglamento, no se tenía definido quien iba a administrar y eso es una irresponsabilidad en la que nosotros no vamos a caer, entonces les agradezco mucho.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Me quedan algunas dudas, hay cosas que no sé por qué tienen que aparecer y sería para la Administración específicamente, por ejemplo, estamos de acuerdo que los proyectos los trae x persona, aquí se hace y no sé por qué se toca el hecho de que fue un proyecto de la anterior Administración, yo desde este lado lo veo como de tinte político, entonces no quisiera pensar que esto es un juego en el que se está cayendo, para nadie es un secreto que estamos a 7 meses de la campaña política, entonces que no se vuelva un tema político, la Arq. Vanessa es funcionaria, porque ella menciona acá en el punto 6, dice: como gestora del proyecto de la Administración anterior, entonces yo le pregunto a la Administración actual, ella sigue siendo la gestora de este proyecto, si ella sigue siendo en qué lugar de priorización de su plan tiene este proyecto y determinar, a mí me llama la atención, porque cuando al final aquí de la primera nota que leía doña Marigen, y además con algunos comentarios recibidos en nuestras visitas nos han declarado non gratos, me gustaría preguntarlo quiénes los han declarado non gratos y si ha sido la Administración que nos explique por qué, porque me parece que eso debe aclararse, creo que el servicio que se brinda y soy testigo de lo que ellos hacen porque aunque nunca he estado involucrado directamente ni he asistido a una reunión, si sé del trabajo que realizan por boca de doña Marigen, de gente de la comunidad, incluso el hecho de que no sean el único grupo que todos sabemos hay muchos grupos, pero ellos han querido ir haciendo las cosas bien, entonces me parece que cuando yo escucho de que han sido declarados non gratos, me gustaría saber por quién doña Marigen y por cuales tipos de comentarios, porque aquí tendríamos que ver cuál sería la línea de trabajo o el futuro de este proyecto, entiendo que el proyecto nació de la Administración anterior, porque ahí adjuntan una nota donde se establece parte, pero para mí es importante saber si ella sigue siendo la gestora y si usted me dice que no es ella, que nos indique quién es, y el lugar de priorización tiene este edificio, y si efectivamente tiene que ir conjuntamente con la construcción del parque o no necesariamente.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Nuestro reconocimiento a los miembros de esta asociación por el gran trabajo que realizan por nuestros adultos mayores, no es de ahora es de hace mucho tiempo que lo hacen, no es un tema producto de la cercanía de una campaña política, es un trabajo sistemático, permanente y articulado, no se prestan además para eso, son personas que no abrigan ninguna situación política, ellos no lo van a dejar menos la situación en el caso de una funcionaria, no hay que tener esa actitud y no lo digo personificando, de dónde nacen las cosas, y hay que decirlo, nació del gobierno anterior y la que estaba de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Alcaldesa era doña María Elena Montoya y fue con ustedes, eso es una verdad absoluta, así como vamos a decir que el tema del

bono comunal fue obra de esta Administración y del Alcalde don Fernando León, aunque ya él no esté y ya muchas de esas obras no se hayan logrado realizar, cuando se realicen van a decir fue producto de una iniciativa del Alcalde don Fernando León. Lo que sí creo yo conveniente señora Vicealcaldesa, es que decir que los dineros no han ingresado no, porque los dineros si ingresaron, entonces decir que estábamos esperando que los dineros ingresaron cuando se aprobase el presupuesto extraordinario N. 1 producto de la liquidación eso hay razón porque el dinero estuvo aquí, que se estaba esperando la autorización de la aprobación del presupuesto extraordinario ya es otra cosa, pero el dinero está desde el año pasado, doña Lisbeth creo que usted tiene razón, hay que preguntarle a la Tesorera que es la que lleva las cuentas, aquí muchas veces nos dieron que eran 180 millones y doña Vilma que fue regidora conmigo en el gobierno anterior nosotros recordamos que siempre nos hablaron de 180 millones, que es lo que hay hacer, verificar cuál fue el giro que hizo FODESAF, punto ya con eso se termina la incertidumbre, viendo cuánto fue el depósito que se hizo el año pasado con eso ya se termina, y eso aquí mismo se toma un acuerdo darle instrucciones a la Alcaldía para que la Tesorería le suministre copia del depósito que hizo FODESAF, así de sencillo, bien sería y en esto le ruego a la Vicealcaldesa conjuntar los dos proyectos no se cual viabilidad técnica se tiene, ustedes ha dicho argumentos válidos, pero yo quiero la cuestión técnica, porque el proyecto inició uno antes de otro y la necesidad de cuidar a los adultos mayores es muy grande, pero la preocupación mía es el tema del poder adquisitivo con el proyecto, si el año pasado con 150 o 180 millones podíamos hacer una estructura de ciento y resto de metros, si esperamos más cuando salga todo el resto del proyecto vamos a construir menos por el asunto de la inflación, entonces si ya tenemos el dinero, si ya tenemos el proyecto, hay gente dispuesta, ya tenemos la autorización de la Contraloría para utilizar el dinero démosle bimba, por qué amarrarlo a un proyecto que viene, hagamos los proyectos y el proyecto de bono comunal contamos al 100% con eso y aquí yo mismos felicité al Alcalde León por esa iniciativa y lo vamos a apoyar al 1000% porque creemos en este proyecto, porque va a beneficiar a muchas comunidades que por años han esperado una solución integral. Termino con la idea de que sería interesante que si se nombra una comisión que se le pidan historias reales a ciertos funcionarios, igual lo que dijo don Josué señora Vicealcaldesa sería importante aclararlo, si se dio me parece que de hecho hay que aclararlo, y si no se dio ser contundentes que en ningún momento, porque yo no creo que este Concejo ni la Administración se atrevan a declarar non grato a un grupo tan emblemático como ustedes ni a ningún ciudadano.

**Sra. Marigen García:** Nosotros tenemos ya más de dos meses y medio sin venir a visitar, sin venir a preguntar, porque algunos de los comentarios que recibimos y no me dejan mentir mis compañeros que me acompañan, dice ya no queremos más de lo mismo cuando se nos entregó una carta, otra vez con lo mismo, que majaderos que son nos comentó Vanessa cuando entregamos la carta en febrero, doña Lis ya en tono fuerte nos dijo, ya les informamos lo que ustedes saben, yo dije doña Lis disculpe necesito apuntar otra vez para informar a mis compañeros, el tono en que nos responden cuando nos informan, ya es un tono de que, que necios que son, nosotros lo sentimos así y tenemos más de dos meses ya de no venir, ya nos da como susto, el día que iba para la asamblea del INDER al CATIE yo decía quién me acompaña no quiero ir sola, es un sentimiento personal, pero doña Aurora, don Melvin también lo han sentido cuando hemos venido a entregar cartas y a conversar, en una ocasión nos dijo ustedes me están grabando, disculpe doña Lisbeth no, vea mi teléfono, nosotros lo sentimos y si nos equivocamos doña Lisbeth discúlpenos, porque las respuestas que nos han dado ha sido con tono un poquito mejor no vuelvan, si sentimos mal no fui solo yo, y lo pusimos porque varios directivos compañeros que hemos venido lo hemos sentido, no queremos polemizar, queremos que el proyecto salga seamos nosotros o no seamos nosotros que el centro diurno se construya, los adultos mayores en Turrialba lo necesitan.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Ya que está don Luis Fernando por acá, doña Marigen usted está hablando de que la JPS prácticamente los sacó a ustedes de esa ayuda de 25 millones, entonces estamos hablando de que si no se procura construir ojala ya, corren el peligro de perderse esos 25 millones que es un dinero considerable para la atención al adulto mayor, la otra consulta al área administrativa, ayer yo recibí una llamada de un usuario donde decía que los permisos de ubicación o del uso de suelo de la Municipalidad de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Turrialba al encontrarse en vacaciones los dos funcionarios encargados del asunto no hay nadie que dé esos permisos.

**Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa:** Quisiera que mis palabras tanto mi intervención anterior como ésta consten en actas. Respecto al cuestionamiento suyo don Josué, si doña Vanessa es la gestora del proyecto, aclaro que ella no es el único proyecto que tiene, como saben viene el tema del equipamiento del albergue indígena, tenemos encima un montón de partidas específicas, estamos de acuerdo con los compañeros síndicos aquí presentes, y hay que ir quemando las etapas como les decía anteriormente, están disponibles los recursos, don Arturo hablábamos que sí, los recursos ingresaron desde el año anterior, de acuerdo, pero para ejecutarlos en este momento necesitábamos que vinieran en el extraordinario por la liquidación, simplemente los recursos están disponibles, existen pero no estaban disponibles para utilizarlos en este momento. Como les decía se necesita toda a parte de los planos, la etapa previa a la construcción y además en la etapa previa de la construcción también tiene el tema de la licitación, y nosotros no nos podemos brincar este tema, lógicamente porque es administración pública, si usted lo que quiere construir es una casa usted lo que necesita es tener los planos, los permisos y el dinero y hacer la casa, pero como estamos hablando de la gestión pública pues obviamente hay que hacer un proceso licitatorio para que participen las empresas y se asigne y se adjudique a una, entonces los procesos se tienen que seguir, en qué lugar de priorización don Josué, el compromiso está para iniciar estos procesos que les estoy mencionando este mismo año, el tema de los recursos de la JPS es un tema que no compete al área municipal, porque eso no está supeditado a la construcción del centro diurno, entonces eso sería un tema aparte de ellos como organización, eso es bueno aclararlo, y como les había mencionado el tema de la Administración de este centro diurno hay que verlo posteriormente y vía reglamento. El tema de haberlos declarado como dijo la Niña Marigen, non gratos, eso es un tema muy subjetivo de ustedes, se lo digo abiertamente yo puedo dar respuesta por mis palabras, por mi actuación y como le digo no puedo ser testigo de las respuestas que le hayan dado otras personas, pero de mi parte debo aclarar que les he atendido en múltiples ocasiones y les he brindado el espacio en la radio también de la mejor manera, las veces que les he atendido les he brindado toda la información respectiva y si en una ocasión, cuando me llegó a visitar usted con otra persona, me pareció que me estaban grabando y por esa razón les pregunté que si lo estaban haciendo, y tengo todo el derecho en hacerlo, porque para hacer una grabación de una persona de pedirse su autorización previa, después la señora me aclaró y ya después conversamos de forma normal y entonces de verdad quería aclararles eso, porque a veces las cosas no son como se dicen solamente de un lado de la acera, hay que ver las dos caras de la moneda para poder tomar una posición al respecto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** He estado tratando de entender esta situación y hay varios elementos que también quiero compartir. El primer elemento es que o sea yo puedo entender claramente el hecho de que cuando hay proyecto independientemente sea el gestor o no sea el gestor alguien lo tiene que culminar, alguien lo empieza alguien lo termina y así es, lo importante es que se haga, hay varios detalles en lo que voy a prestar mucha atención, el primero es esto, creo que por el sentir de mis compañeros regidores y el mío propio, los adultos mayores en este momento en nuestro cantón ocupan un lugar privilegiado y que cualquiera administración tiene que hacer el esfuerzo humanamente posible para las gestiones y sacar adelante el proyecto. Tercero, si ya hay situaciones en el transcurso del proceso que hacen que las cosas se atrasen, eso son como dirían algunos otros cien pesos, es distinto que en la marcha hayan algunas limitaciones, algunas situaciones que no se tomaron en cuenta, los famosos imprevistos esas son realidades, yo me imagino que sería muy bonito ver todo junto, pero si hay una prioridad, si hay una necesidad, esa necesidad no puede esperar si se tienen los recursos, aquí se ha mencionado algo importante y es el hecho de que falta para planos, entonces son asuntos que si hay un grupo que está interesado en el proyecto, el grupo verá si lleva a cabo alguna gestión, habrá que ver si hay un buen ingeniero turrialbeño que regale lo de los planos eléctricos o los planos que faltan, son situaciones que tienen que manejarse en conjunto y definitivamente para que eso se dé, tiene que haber una comunicación fluida, un dialogo constante entre la parte administrativa que lleva a cabo procesos y el grupo de APAMTU que es el que está a cargo en este momento del proceso. Cuántos de nosotros a veces hemos tenido un presupuesto para hacer una determinada cosa y al final salieron otras y a veces se sacrifica algo, pero se hace. Otro elemento y es una recomendación muy especial al señor Alcalde, cuando ya hay fricciones de ese tipo como las que se han



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dado aquí donde no hay esa confianza por las razones que sean, eso es una situación que yo creo que el señor Alcalde va a tener que valorar, yo tengo muy claro que él tiene muchas funciones y por eso delega, pero si ya hay una situación así de roce, lo más conveniente es que el señor Alcalde busque el mecanismo, o lo atiende él o coloca a otra persona mediadora que llegue y que sea

el canal fluido para que la información se dé y evitar estas cosas, porque hay situaciones que el grupo que está aquí debe conocer directamente de esos momentos en que se sientan y negocian, dejo claro al grupo que está aquí, esto Concejo puede escucharlos a ustedes y pueden entenderles, pero hay situaciones que son meramente administrativas y le corresponden al señor Alcalde, si hay funcionarios que no tienen una atención adecuada al público, es el señor Alcalde, este Concejo en ese sentido les dejo claro nosotros no podemos llamar a un funcionario para decirle por qué usted hizo eso, pero también para ustedes, aquí en esta Municipalidad hay una oficina de precisamente es la Contraloría de Servicios y no ustedes, cualquier ciudadano que reciba un mal trato que así lo considere, que no lo atienden como se merece, que no le dan respuestas está la Contraloría de Servicios y allí se pueden dirigir para que les atiendan las situaciones que a ustedes se les presentan. El otro elemento si me parece muy importante lo que se ha mencionado aquí, por la misma transparencia de esta Administración para que no se vaya a pensar que se están haciendo cosas que son indebidas que se le solicite a la señora Tesorera la información correspondiente para que ustedes queden ya con la certeza porque se les ha informado que no son 180 millones como inicialmente se les ha indicado. Del contenido de su carta voy a hacer una reflexión, son muy enfáticos ustedes en el primer párrafo en indicar que ustedes no están viniendo acá a pedir en este momento lo que es la administración del centro, que van a pedir si no se ha construido, preocupémonos primero por construirlo y después quién lo administra, tengo muy claro, tengo al frente personas muy honorables que no conozco de ayer como es la Niña Aurora, la Niña Marigen, como es al señor Campos, como es doña Rita y don Carlos Franco, son personas honorables de este Cantón y que de verdad yo les doy la felicitación porque se han puesto la camiseta de luchar por una población tan importante de nuestro Cantón, mi reconocimiento y mis respetos, cuando yo miro todo el proceso del albergue indígena y entiendo en parte la situación de los compañeros, este Concejo los puede apoyar a ustedes formando una comisión que les ayude.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Varios puntos, quitemos la palabra conflicto, la resolución de conflictos o la resolución alternativa de un conflicto se da cuando existe uno, yo aquí no veo un conflicto porque se comparte una visión completa de tratar a una población importantísima como es el adulto mayor, entonces quitemos esa palabra doña Marigen yo por usted tengo mucho respeto y creo que la palabra conflicto, igual que las acusaciones, yo podría haber hecho un disparate de las cosas que también han sucedido y que son temas de asertividad, de cómo se maneja la comunicación entre las organizaciones. Yo hace 3 semanas estuve en la entrega de un equipo médico y la Presidenta de la JPS me dice, mire que problema que el albergue Jorge Debravo no se va a hacer en Turrialba, le digo que pena, se va a hacer, me imagino que la fuente que usted tiene es muy mala, se lo digo con la confianza que le tengo a la señora, igual cuando vino aquí Repretel, a ustedes personalmente los visite allá, ustedes han estado como 5 veces en la oficina y siempre se les ha atendido y con todo gusto, ya son tiempos de conocernos y la intención es que eso se va a hacer este año y nadie está hablando ni ha hecho ningún planteamiento público de que se tiene que ser paralelo al proyecto del MIVAH, el proyecto se va a hacer, hay varias cosas que nosotros como funcionarios públicos tenemos muy claro que es el principio de legalidad, que todo el proceso de la Administración tiene que ser apegado a eso, así yo quiera hacer alguna otra cosa, ustedes entenderán que ningún funcionario público va a hacer algo que la ley no haya dejado expreso.

De las acusaciones que acabo de escuchar, a mí me parece con todo respeto doña Marigen, si vamos a hacer una aseveración de esas tengamos cuidado, porque a veces se dice algo y como lo dijo en parte Lisbeth a veces son de tonos, pero reitero no es un tema de conflicto sino de comunicación asertiva, y como les digo las veces que se les ha atendido y cuantas veces ustedes tengan que hablar conmigo yo nunca me he negado a hablar absolutamente con nadie, ni con un medio ni con un grupo.

El proyecto ahorita se encuentra en una etapa de que se había generado un anteproyecto, pero un anteproyecto no te genera, no te la posibilidad de realizar un proyecto, se tienen que hacer los planos, los planos eléctricos, tramite el D1 contra Setena, todos los procesos que cualquier trámite de ese tipo de obra



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tiene que hacerse, eso no es un tema antojadizo de que si la Municipalidad quiere o no quiere, sino que está obligado a, eso no podemos brincárnoslo. Lo de la Contraloría de Servicios que dicha que doña Vilma lo aclaró, la funcionaria se llama doña Eugeni Garro cuando gusten pueden ir como muchos ciudadanos han puesto denuncias acá para

que sean tratadas y eso es importante que la población lo conozca. Quedo a la mayor disposición de ustedes, el proyecto va a salir este año, el adulto mayor va a tener nada más y nada menos que como vecino de lujo un proyecto de casi un millón de dólares.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** En primera instancia agradecer al grupo de doña Marigen, decirles que cuando hay situación talvez de malos entendidos a veces uno tiende a desmotivarse, yo simplemente quisiera decirles que continúen en pie con esa energía que ustedes tienen y esa responsabilidad, yo admiro demasiado el trabajo de ustedes, sobre todo cuando leyendo el documento antes era un día ahora son dos días por semana comprometidos de 7 de la mañana a 3 de la tarde, déjenme decirles que demasiada voluntad tienen, que Dios los bendiga y les dé mucha energía para que sigan trabajando por los adultos mayores, y ojala que si en algún momento sintieron esa expresión que no se repita y siempre voy a decir cuando hay críticas y cuando de una parte se siente algo, como que no se fue bien atendido, no hay que molestarse, aquí lo que importa es poner las barbas en remojo y si en algún momento se cometió un error aprender que así somos los humanos y que en esta comunidad grupos como el de ustedes siempre tienen que ser muy bien tratados porque no reciben ningún salario y esa voluntad que tienen solo el Señor se las puede pagar, mis respetos para ustedes y Dios quiera que como dice don Luis Fernando ese proyecto salga este año y que sea para bien de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Integrar una comisión con los señores Síndica Alba Buitrago Arias - Presidenta, Reg. Walding Bermúdez Gamboa, Reg. Edgar Alvarado Mata, Reg. Elizabeth Bermúdez Morales y Flora Solano Salguero, para que coordinen y sirvan de enlace entre la Municipalidad y la Asociación por el Adulto Mayor de Turrialba (APAMTU). Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Moción presentada por el Síndico Jesús Brenes Rojas, acogida por los Regidores Arturo Rodríguez, José Manuel Artavia, Edgar Alvarado, Flora Solano, Flor María Valverde, Walding Bermúdez, Rodolfo Brenes, Katty Rodríguez, Josué Obando, Vilma Mora y Alexander Monge.**

El 25 de mayo del 2017, la empresa a cargo de los trabajos que realizaba en la quebrada La Danta, botaron el puente de la ruta nacional 415 y hasta el día de hoy todavía no hay paso, principalmente para los autobuses, son más de tres meses de sufrimiento para los usuarios al estar haciendo transbordo de un bus a otro, personas enfermas, discapacitadas, mujeres embarazadas, con niños en brazos, adultos mayores, han sido muchas las calamidades que se ven a diario en ese lugar y los trabajos que se realizan son demasiado lentos, con solo una máquina excavadora, una vagoneta, un vaho y tres personas trabajando, después de muchas reuniones tanto en el sitio como en Santa Teresita y dos en la Municipalidad de Turrialba con los ingenieros de CONAVI, CASISA y el Señor Alcalde, no ha sido posible que las obras avancen tal y como lo había prometido el Ingeniero Juan José Madriz del CONAVI, manifestando que en el momento que llegaran las alcantarillas al sitio entre ocho o diez días se habilitaría el paso provisional para todo tipo de vehículo, pero hasta el día de hoy no se ha cumplido con los tiempos y no fue solo a mí que me lo dijo sino en una reunión donde habían más de cien personas.

Es importante hacer de su conocimiento que hemos sido insistentes hasta agotar el diálogo prácticamente, tanto mi persona como síndico y representante del distrito, como la Comisión de la Ruta 415, las



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Asociaciones de Desarrollo Comunal, grupos organizados, instituciones, comercio y los habitantes de los distritos de Santa Teresita y Peralta, en la última reunión en el sitio el día viernes 21 de julio, se firmó un documento por los ingenieros del CONAVI el señor Pablo Camacho y Juan José Madriz, el Alcalde y los presentes, en el cual se comprometen a habilitar el paso en la Quebrada La Danta provisionalmente para todo tipo de vehículo ya sea por el puente o la alcantarilla, también hubo un compromiso de mantenimiento en conjunto con la municipalidad

en la trocha hasta la entrada a San Martín, también el cambio de la alcantarilla que se encuentra en mal estado, colocar material sobre la carretera, parte del mismo vendrá del tajo la calera y el otro perfilado del plantel del MOPT de Turrialba.

Propongo que este consejo municipal acuerde respaldar esta moción para que se cumpla con el tiempo establecido tal y como se nos había comunicado y firmado en la reunión del viernes 21 de julio del 2017, para que se habilite el paso provisional para todo tipo de vehículo ya sea por el puente o la alcantarilla.

Enviar a: Presidente de la República Luis Guillermo Solís, Ministro Obras Públicas y Transportes - German Valverde, Director del CONAVI - Ing. Edgar May, Director de CONAVI de la Provincia de Cartago - Ing. Pablo Camacho, Ing. Juan José Madriz - destacado en la zona, adjuntamos copia del acuerdo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Creo que desde el primer momento incluso recuerdo que en una determinada ocasión, quien llamó fue don Oscar Ramos, recuerdan que lo pusimos en alta voz para que externara la situación que había en ese sector, el señor Alcalde nos ha informado de las gestiones que se han realizado, no habíamos tenido y esto que conste en actas, no habíamos tenido una moción presentada por alguno de los compañeros regidores o síndicos de ese sector, es hasta este momento y en honor a la verdad yo voy a dejar muy claro algo, yo no le niego la palabra a nadie, yo estoy aquí y les voy a decir algo, me gustaría que ustedes se pudieran sentar, cuando aquí está el bloque completo con Ester ahí mi persona no tiene visibilidad hacia allá y por eso es que ustedes siempre me colaboran doña Vilma fulano de tal tiene la palabra, si don Josué no está yo observo muy bien a él, pero si don Josué dependiendo de la colocación de don Josué yo no logro ver a don Jorge, si don Jorge se pone de pie y levanta la mano ya uno sabe, que hace don Efraín allá atrás, don Efraín se pone de pie y levanta la mano, cuando estos dos grandes cuando Flora está hacia adelante la visibilidad o sea Rodolfo y Flora me tapan a mí el sector donde precisamente está sentado don Jesús, pero también en honor a la verdad yo voy a defender algo, si hay un regidor aquí que defiende a los señores síndicos es don Arturo Rodríguez, y don Arturo Rodríguez no va a permitir que un síndico pida la palabra y no se le dé, entonces en ese sentido, es diferente, que dicha que ahora ustedes han presentado la moción y nunca es tarde, es importante que lo estén haciendo, pero eso si lo dejo bien claro, porque si no el que esté aquí después de mí seguro va a terminar con cuello de jirafa porque hay que ver quien pide la palabra o termino con un torticollis, entonces yo creo que en ese sentido este Concejo siempre nos hemos apoyado y el compañero que ve que alguien tiene la mano levantada dice fulano de tal está pidiendo la palabra, entonces en ese sentido lo dejo claro porque no quiero que se piense de esa manera y don Jesús usted sabe que en el momento también que si por chiquitito no lo veo y no estuviera don Arturo para defenderlo y otros compañeros no lo vieron, usted viene por aquí, como ha venido en otras ocasiones y me dice, señora Presidenta no he venido el carro, señora Presidenta no se le olvide tal cosa, de la misma manera don Jesús le voy a escuchar porque yo aquí nada más estoy para servirle a ustedes y a la comunidad.

**Síndico Jesús Brenes Rojas:** Quería referirme un poquito a esa moción, el puente sobre la quebrada La Danta sobre la ruta 415 eso ha sido, la verdad que no dormimos, el compañero Valerio y yo que hemos tenido que estar ahí y muchos otros compañeros porque somos una comisión muy grande, no puedo dejar de lado que la comisión ha trabajado y nos hemos unido para trabajar juntos, la pobre gente es lo que a uno le duele, ver señoras enfermas, con niños, señores mayores, gente en silla de ruedas, esto ya yo lo había dicho pero hasta ahora lo presento en una moción, yo sé que el Concejo tiene conocimiento de esto, le pido al Concejo que nos apoye porque es algo urgente.



**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Síndico Jesús Brenes Rojas, por lo tanto se traslada al Presidente de la República – don Luis Guillermo Solís Rivera, Ministro Obras Públicas y Transportes – Ing. German Valverde, Director del CONAVI - Ing. Edgar May, Director de CONAVI de la Provincia de Cartago - Ing. Pablo Camacho, Ing. Juan José Madriz - destacado en la Zona, para lo que se indica en la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 28 de julio del 2017, a la 2:00 p.m. con la presencia de:

Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Vilma Mora Jiménez  
Reg. Flor María Valverde Prado  
Reg. Walding Bermúdez Gamboa

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Mariano Cortés  
Escuela Colorado (Francisco Bonilla W.).

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Mariano Cortés:**

Enrique Madrigal Mena  
Brandsen Campos Segura  
Jerlin Ureña Salas  
Rocío Solano Cordero  
Miguel Loria Bonilla

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Esta es la Junta que nos está presentando la escuela Mariano Cortés, si voy a hacer una salvedad para que estemos claros en las cosas, ustedes saben lo urgente que es el trabajo de una Junta de Educación, en este caso ellos tienen todo en regla, pero hay una situación importante que todos conocemos, el Poder Judicial está en huelga y no da las hojas de delincuencia, entonces si nosotros no apoyamos esta institución va a tener problemas serios y es un caso que nosotros no lo podemos ignorar, que es una realidad que está afectando a una cantidad grande de personas que están ocupando la hoja de delincuencia y que no la pueden tener por las razones expuestas, entonces la Comisión determina que les brindemos esa Junta siempre y cuando la situación se reestablezca procedan ellos a completar esa documentación que son las hojas de delincuencia de los integrantes de la Junta.

**Escuela Francisco Bonilla Wepol:**

Rocío Salas Molina  
Maricela Solano Molina  
Luis Gerardo Molina Aguilar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Carol Verónica Molina Granados  
Lucía de los Angeles Cambronero Molina

La Junta de Educación de la Escuela Colorado Francisco Bonilla Wepol, se imprueba porque la justificación presentada no se ampara en lo establecido en el Reglamento de Juntas y no se presenta en forma certificada.

Al ser las 2:00 p.m. finaliza la reunión.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En la Junta de Colorado hay algo que nos preocupa y es que ya lo hemos comentado aquí, se ha hecho como trillito decir no tenemos gente, pero ese no es el problema, el problema es que en este caso la gente es familia y consultada la parte legal y también personas conocedoras de las Juntas de Educación dicen que en este caso el Director la nota debe indicar claramente los artículos o en lo que se basa él para hacer la solicitud de que se proceda a nombrar la Junta, y el otro elemento es que lo mínimo en un caso como éste se supone que el Director convoca a una reunión general de padres, que eso queda debidamente en una acta, entonces son cosas que en un caso como éste se debería tener una copia para nosotros tener la claridad de decir procede o no procede, esa es la razón por la que no se está aprobando esta Junta de Educación, esperamos que el señor Director se le avise cuanto antes para que presente las medidas pertinentes.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina conocida. Comuníquese al señor Director del Centro Educativo Mariano Cortés, indicándole que una vez que finalice la huelga del Poder Judicial presente las hojas de delincuencia de cada uno de los nombrados. Se le indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:00 a 2:00 p.m.. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

De acuerdo por lo dispuesto por la Comisión de Gobierno y Administración, se le comunica al señor Director del Centro Educativo de Colorado, que no se aprueba la integración de la Junta de Educación hasta que cumpla con lo indicado por la Comisión y acogido por el Concejo en el sentido de que presente certificaciones del Registro Civil indicando que las personas propuestas no son familiares entre sí. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:15 horas, del día viernes 21 de julio del 2017, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa  
Reg. Flor María Valverde Prado

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González-Vicealcaldesa  
Lic. Michael Gómez Brenes-Asesor de la Alcaldía  
Mauricio Fuentes Sanchez-Departamento de Patentes

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Asesores:**

Ing. Alonso Paniagua Carranza



## **ARTICULO I**

Se conoce el proyecto presentado por el Lic. Michael Gómez – Ley Impuestos Municipales para el cantón de Turrialba.

Se analiza y revisan varios puntos en busca de obtener una propuesta final.

Artículo 5. Actividades lucrativas.: El monto es variable en el tiempo no es un monto fijo.

Artículo referente a los servicios agregar profesiones liberales.

Artículo 8: Porcentaje aplicable 0.5 s/1000 se baja al 0.3 equivale a colones por mil.

Se analiza la tabla la diferencia es un colon por cada mil por ejemplo un bazar paga 800 actualmente ahora el mínimo sería 5.000.00

Artículo 9. Se comenta sobre el sistema de control de patentes para identificar a personas que no están tributando. En las demás leyes aplican el impuesto tradicional y simplificado, nosotros establecimos un formulario.

Se comenta sobre la aplicación del ingreso bruto, cobrar la compra final para no dejar de lado lo que se gana la persona y no solo sobre el monto de lo que cobra. Es mejor establecer el monto o porcentaje sobre lo que realmente vende.

## **SE ACUERDA:**

Hacer una tabla para traerla la próxima semana para tomar decisiones. **Aprobado por unanimidad**

Se establece el Artículo 12 referente al monto a pagar por licencia debe adicionarse un porcentaje demás se aprueba 2% más la Ley.

Se comenta sobre las exoneraciones que aunque estén exonerados deben tramitar porque es necesario saber por cual ley se exonera.

Alonso comenta sobre la justificación del proyecto o el objetivo consulta si los recursos que se obtienen de la Ley tienen un uso específico. Que si es posible reforzar otros programas en los cuales se tienen mucha carencia como por ejemplo cultura su es viable legalmente.

Se le indica que en nuestro caso su uso es según presupuesto municipal por ejemplo programa I Administración.

Se delibera sobre la posibilidad de tomar un % del ingreso de patentes para utilizarlo de forma específica en proyectos que se retribuya a estructuras de uso público ejemplo Teatro, Casa de la Cultura. Se debe explicar claramente qué porcentaje de los recursos se utilizará para mejoras de infraestructura.

Para que algo tenga fuerza debe de incluirse dentro de los puntos y no tanto en la justificación, debemos averiguar sobre ese tema.

Es importante analizar la posibilidad de incluir en este mismo proyecto la publicidad y esto sería el complemento para el reglamento. También analizar sobre los gastos por administración y dar al certificado un costo, se especifica el monto y salario base que se aplica según el tipo de rótulo y sus dimensiones.

## **SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Convocar la primera semana de agosto para ver la propuesta de Jesús Romero donde explique a todo el Concejo el comportamiento de los ingresos.

**Próxima reunión**

Convocar a reunión próximo viernes 2:00 p.m.

Al ser las 15:25 horas finalizó la reunión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:37 horas, del día viernes 28 de julio del 2017, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta  
 Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
 Reg. Walding Oscar Bermúdez Gamboa  
 Reg. Flor María Valverde Prado

**Funcionarios:**

Licda. Lisbeth Barboza González-Vicealcaldesa Municipal  
 Lic. Allan Cedeño- Contador Municipal  
 Lic. Michael Gómez Brenes  
 Walter Coto Fernández-Sindicato ANEP  
 Mauricio Fuentes Sanchez- Departamento de Patentes

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Asesores:**

Ing. Alonso Paniagua Carranza (Justificado)

**ARTICULO I Modificación 06-2017**

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
02-	02-					<b>Recoleccion de Basura</b>				
			02-	99-	01-	Utiles y materiales de oficina y computo	1.343.153,76	500.000,00	0,00	843.153,76
			01-	03-	01-	Informacion	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
02-	05-					<b>Limpieza de Parques</b>				
			02-	03-	01-	Productos y materiales metalicos	400.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00
			02-	04-	01-	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	200.000,00	200.000,00
02-	06-					<b>Acueductos</b>				





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



			02-03-02	Intereses préstamo del Banco popular	17.792.694,24	17.792.694,24	0,00	0,00
		03-03-04	03-03	Comisiones y otros gastos s/ prestamos banc	0,00	0,00	13.000.000,00	13.000.000,00
		08-02-03	03-03	Amortización préstamo del IFAM	0,00		20.000.000,00	20.000.000,00
		03-02-03	03-03	Intereses préstamo del IFAM	0,00		12.402.515,42	12.402.515,42
<b>TOTALES</b>					<b>599.568.132,83</b>	<b>79.270.548,25</b>	<b>79.270.548,25</b>	<b>599.568.132,83</b>

Se realizan los siguientes cambios:

1. En el rubro de Acueductos se disminuye de “Servicios Especiales” ¢200.000 para aumentarlo en el rubro de “Información” para la publicación del Reglamento de Acueductos.
2. En el rubro de “Dirección y Administración” se rebaja de “Servicios de Telecomunicaciones” y “Viáticos dentro del país” para aumentarlo en “Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliaria” esto para las actividades del Cantonato.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna N° 06-2017, por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal proceda a aprobarla con los cambios antes mencionados. **Aprobada en forma unánime.**

**ARTICULO II Indemnizaciones**

Según la Modificación N°06-2017 se presentó el rubro de Indemnizaciones que según explica el señor Allan esto se debe a varios Recursos de Amparo que van desde el 2010, los cuales llevan un proceso y hasta ahora se están presentando los cobros

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Licda. Gabriela Pizarro-Asesora Legal brinde en el transcurso de un mes un informe de los Recursos de Amparo que se han pagado y porque se originaron cada uno de ellos aproximadamente desde hace cinco años.

**ARTICULO III Proyecto Reglamento Licencias Lucrativas y no Lucrativas**

El Lic. Michael Gómez junto con Mauricio presentan las solicitudes propuestas en la reunión anterior y se sigue analizando el Proyecto Reglamento.

Analizando el Artículo 3 y 4

**ARTICULO IV Próxima reunión**

Martes 1º de agosto a las 2:00 pm. Para seguir analizando el Proyecto Reglamento de Licencias Lucrativas y no Lucrativas y el Informe del Lic. Diego Pérez. **Aprobado por unanimidad**

Al ser las 15:25 horas finalizó la reunión. Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcribese cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Presidencia solicita extender por diez minutos la sesión para terminar de conocer unos asuntos.**



**Sometida a votación es aprobada por unanimidad.**

**4. Dictamen Comisión licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico del 28 de julio del 2017.**

Licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo de licencia clase C, solicitada por Betico Mata, ubicada en el distrito de Turrialba, explotada con la patente comercial denominada Restaurante Betico Mata y Parrilla.

Fuimos a hacer la inspección acompañados por la Regidora Flora Solano – Coordinadora, Síndico Gerardo Fallas y el Inspector de Patentes Gean Carlos Cerdas y estuvo presente el señor Lenin Mata Soto.

Cumple con todos los requisitos, por lo que se recomienda, extender el permiso de dicha patente.

**Se acuerda:** Recomendar la aprobación de dicha patente licencia de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo de licencia clase C, solicitada por Betico Mata, ubicada en el distrito de Turrialba, explotada con la patente comercial denominada Restaurante Betico Mata y Parrilla. (F) Flora Solano Salguero, Gerardo Fallas Campos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado. Se autoriza al Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos que proceda a conceder a BETICOLE S.A. una licencia de Expendio y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico tipo Clase C, para ser explotada en el Restaurante Betico Mata y Parrilla, ubicada en el distrito Turrialba, en El Recreo frente a Transportes Edmoro. Aprobado por unanimidad.

**5. Dictamen Comisión de Cantonato**

Actividades del lunes 14 de agosto 2017. Celebración del 114 Aniversario del Cantonato.

- 8:00 a.m. Misa de Acción de Gracias 114 Aniversario del Cantonato.
- 1: 00 p.m. Concierto con Banda Municipal.
- 2:00 p.m. Concierto con la Rondalla de la Sede Universitaria del Atlántico – U.C.R.
- 3:00 p.m. Sesión Solemne – Concejo Municipal.
- 5:00 p.m. Cantante Lírica Turrialba – Patricia Díaz Alvarado.
- 5:30 p.m. Orquesta y Coro Sinfónico de Turrialba.
- 6:30 p.m. Concierto con el Grupo Suerre.

Requerimientos técnicos: Contratación de sonido que tenga 20 micrófonos.

Requerimiento logístico:

- Tarima Municipal y todo los mismos deberán ser instalados a más tardar el día 14 de agosto antes de las 11:00 a.m..
- Alquiler de mobiliario (sillas y otros, aspectos de seguridad, personal de apoyo).
- Certificados para el homenaje a Grupo Suerre y los participantes.
- Refrigerio para los grupos participantes: 150 personas aproximadamente.
- Costo de celebración: 1.000.000.00 (un millón de colones)

Plan A: Parque Rafael Quesada Casal

Plan B: Casa de la Cultura Jorge Debravo.

Favor aprobar el dictamen en acuerdo definitivo.



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión del Cantonato en la forma presentado. Se traslada a la Administración para su cumplimiento. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Dictamen Edgar Alvarado Mata.**

Dictamen de Proyecto de Ley – Expediente No. 20.236.

Que ante consulta enviada el día 13 de marzo 2017, ECO-506-2017, en que se solicita externar nuestro criterio sobre el Proyecto de Ley que dice: “Ley para erradicar la responsabilidad financiera de los jefes de la Administración Pública, mediante adición de un párrafo segundo al Artículo 44 de la Ley No. 8131, Expediente No. 20.236”, el cual se adjunta.

Por tanto:

Se da por conocida la consulta y se proceda a darla por aprobada. Envíese. Apruébese en firme.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Edgar Alvarado Mata, el cual se traslada a la Asamblea Legislativa para lo que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Dictamen de la Junta Administrativa del Albergue Indígena Cabecar, ubicado en Carmen Lyra.**

Informe de visita al albergue 27 de julio del 2017.

Al ser las 10: 30 am del día jueves 27 de junio del año en curso, nos apersonamos a la instalación del Albergue Indígena los señores Edgar Alvarado Mata – Presidente de la Junta Administrativa, Flora Solano Salguero – Tesorera y Rosaura Molina Romero – Gestora Administrativa de la Municipalidad (Secretaria), el fin de dicha visita es realizar el control del ingreso de dinero por el alojamiento de los indígenas, al consultar al señor Memo, quien es el administrador del Albergue, quien fue propuesto por la AID de Chirripó, según lo manifestó a través del señor Presidente Juan Carlos Aguilar.

E

El administrador inicia labores en el mes de junio del 2017 y dice que solo le han pagado un mes de ciento cincuenta mil colones, y no cuenta con la cobertura de las pólizas del INS y la CCSS.

La señora Flora Solano, Tesorera le da una bitácora para que anote el ingreso de las personas, además un talonario para que extienda el recibo a cada persona que hace uso del mismo y del cual solo entrega 25 recibos y otros 6 recibos de factura los cuales no sabemos dónde los adquirió.

En cuanto al manejo de los recursos provenientes de alojamiento del Albergue reporta el ingreso de 65 personas del mes de junio al día de hoy, a los cuales se les cobra mil colones de alojamiento por día; se le solicita al administrador la entrega de dinero quien indica que no tiene el dinero, porque Juan Carlos el presidente de la AID, le dijo que tomara ese dinero porque no le había pagado, que luego le hiciera una factura para hacer la devolución de esos dineros.

De los recibos de dinero recibidos no aparecen de acuerdo a la numeración 22 recibos, se le consulta que donde están los recibos pendientes indica no sabe dónde están y que ya no tiene los talonarios.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En dicha visita observamos que los baños, cocina no se le está dando la limpieza adecuada, existen dos fugas de aguas una en la cachera y la otra en un tubo ubicado en la cocina.

Se reporta además 23 familiares de personas hospitalizadas las cuales no se les cobra.

Por tanto, recomendamos al Concejo

Que se solicite urgentemente reunión con la Alcaldía, ADI Chirripó, CONAI y Junta Administrativa para determinar la administración del albergue.

Reg. Edgar Alvarado, Presidente

Regidora Flora Solano Salguero, Tesorera

Licda. Rosaura Molina Romero, Secretaria – Gestora Administrativa Municipal

Ausente con justificación: Mario Alvarado – CONAI y la Licda. Carmen Fallas, Fiscal

Al ser las 11:10 am, finaliza la visita

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por Junta Administrativa del Albergue Indígena Cabecar. Trasladar cada punto a quien corresponda. Aprobado por unanimidad.

**La Presidencia solicita alterar el orden del día para pasar al artículo de Informes de la Presidencia y del Alcalde.**

**Sometido a votación es aprobado por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO QUINTO**

**INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE – M.SC. LUIS FERNANDO LEON ALVARADO.**

**1. Oficio firmado por la Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, que dice:**

Por medio de la presente me permito comunicarle que el proceso llevado al Expediente No. 120019821027 SA sobre demanda instaurado por el actor Alfonso Binns Grand contra la Municipalidad de Turrialba y el señor Mario Yee Umaña, mediante sentencia No. 5817 de las once horas del 16 de junio del 2017, el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, la cual en el por tanto, se declara sin lugar en todos sus extremos, la demanda y se condena al autor al pago de las costas procesales y personales. Dicha demanda se había estimado en la suma de 50 millones de colones, por lo tanto la Municipalidad no deberá cancelar ningún rubro económico.

**2. Convenio entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba, Verolis 1, Verolis 2 del Cantón de Turrialba.**

Lo segundo sería la firma de un convenio suscrito entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba, Verolis 1, Verolis 2 – Cantón de Turrialba.

**CONVENIO DE USO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORREALBA, VEROLIS 1 y 2 CANTÓN DE TURRIALBA.**

Entre nosotros, El suscrito, **LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO** como **ALCALDE MUNICIPAL DEL CANTON DE TURRIALBA**, con Cédula de Identidad N° 3 0396 0013, Mayor, Casado, de Profesión Máster en Agronegocios y Desarrollo de Economía Rural y vecino de la Urbanización Alto Cruz de Turrialba, nombrado mediante **RESOLUCIÓN N° 1310-E11-2016** de las diez horas con treinta y cinco minutos del veinticinco de febrero de dos mil dieciséis del **TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES** relativa a la declaratoria de Elección de Alcalde Municipal del Cantón de Turrialba de la Provincia de Cartago, para el periodo constitucional comprendido entre el primero de mayo de dos mil



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dieciséis y el treinta de abril de dos mil veinte, de conformidad con lo establecido en los artículos 102, Incisos 7) y 8), 169 de la Constitución Política; 14 y 15 del Código Municipal; 97, 99 y 134 del Código Electoral y **FLORA SOLANO SALGUERO**, mayor, divorciada, pensionada, vecina del Barrio Torrealba, casa Ñ9, cedula de identidad número 3-0189-0977, en su condición de Apoderado General de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORREALBA, VEROLIS 1 y 2 CANTÓN DE TURRIALBA**, personería inscrita según Certificación del Registro Público de Asociaciones de Desarrollo, bajo el **Tomo: 77, Folio:394, Asiento: 29523** la cual se encuentra vigente e inscrita; y el nombramiento de la Apoderada General vigente hasta el 21 de diciembre del 2017 y que consta según registros bajo el **Tomo: 110, Folio:155, Asiento: 45784** y debidamente autorizado por el **Concejo Municipal de Turrialba en el Acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 062-2017** celebrada el día 4 de julio del 2017 hacemos constar la voluntad de formalizar el presente **Convenio de Uso** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**PRIMERO:**

La **MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**, es propietaria del inmueble Número de Folio Real **203350- 000**, que se describe así:

**NATURALEZA:** AREAS DE FACILIDADES COMUNALES DOS,

**SITUADA :** EN D I S T R I T O 11 LA ISABEL

**CANTON:** 05 TURRIALBA

**DE LA PROVINCIA:** DE CARTAGO

**LINDEROS**

**NORTE:** CARLOS SOTO NAVARRO Y OTROS

**SUR:** INSTITUTO COSTARRICENSE DE FERROCARRILES.

**ESTE:** LOTE F-1, F-2,F-3

**OESTE:** INVERSIONES AGRICOLAS TAYITIC S A

**MIDE:** OCHOCIENTOS DIECISEIS METROS CON CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS

**PLANO:** C -0633798-2000

**SEGUNDO:**

Que en el inmueble descrito se encuentra destinado para facilidades comunales y la Asociación requiere realizar obras de infraestructura con el fin de construir un Salón Comunal. Para realizar dichas obras de infraestructura la **DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD (DINADECO)** girará a favor de la Asociación recursos para la obra de infraestructura del Inmueble propiedad Municipal.

**TERCERO:**

Que se le otorga a favor de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORREALBA, VEROLIS 1 y 2 CANTÓN DE TURRIALBA**, **DERECHO DE USO** sobre el inmueble anteriormente descrito por el plazo de **10 AÑOS**, prorrogables por periodos iguales, siempre que ambas partes así lo acuerden y siendo responsabilidad de la Asociación de Desarrollo el Buen Uso del inmueble, cuyo destino no podrá cambiarse para otros fines distintos, excepto previa autorización emanada por el Concejo Municipal del Turrialba.

**CUARTO:**

El presente Convenio de Uso es de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Código Municipal (Ley No. 7794 de 30 de abril de 1998), Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad (Ley No. 3859 de 7 de abril de 1967), el Reglamento a la Ley sobre Desarrollo de la Comunidad (Decreto Ejecutivo No. 26935-G de 20 de abril de 1998), artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública y Resolución R-CO-29-2007 de la Contraloría General de la República publicada en La Gaceta No 145 del viernes 27 de julio del 2007;

En fe de lo anterior, Firmamos en la Ciudad de Turrialba el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017. .

**M. Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**  
**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**

**FLORA SOLANO SALGUERO**  
**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TORREALBA,**  
**VEROLIS 1 y 2 DEL CANTÓN DE TURRIALBA.**

**Reg. Flora Solano Salguero:** Muy contenta, porque parte del desarrollo comunal son las buenas obras que se hacen a través de la Municipalidad, agradecerle a mis compañeros de la asociación que hemos luchado y esperamos tener pronto un buen salón comunal.

**SE ACUERDA:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Autorizar al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a la firma de este convenio. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Orden de compra No. 04032.**

Presenta para aprobación del Concejo, la Orden de compra No. 04032 para cancelar al Grupo Orosi S.A., el monto por ₡ 125.796.795.00 por contratación de servicios de acuerdo a la Licitación Abreviada No. 2107LA-000005-01 “Contratación de Servicios para Rehabilitación de superficie de ruedo del camino 03-05-077 Santa Cruz – Iglesia Bonilla.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la orden de compra No. 4032 en la forma presentada. Se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que la firma y proceder de conformidad con la misma. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4. Presenta la Adenda al Contrato por Servicios No. PM-13-2016 para el Servicio de Operacionalidad del CECUDI, ubicado en el Distrito La Isabel, en esta forma:**

**ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS NO. PM-13-2016 PARA EL SERVICIO DE OPERACIONALIDAD DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL CECUDI, UBICADO EN EL DISTRITO DE LA ISABEL, URBANIZACIÓN TORREALBA, ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE TURRIALBA Y LA EMPRESA HAPPY CRAYONS LTDA**

Entre nosotros **LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO**, mayor, casado, vecino del Distrito Central de Turrialba, de profesión Master en Agronomía y Desarrollo de Economía Rural, portador de la cédula de identidad número tres –cero trescientos noventa y seis – cero cero trece, en mi calidad y condición de **ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE TURRIALBA**, cédula de persona jurídica número tres –cero catorce –cero cuarenta y dos mil ochenta y ocho, condición que ostento según consta en acuerdo de mi nombramiento contenido en la **Resolución N° N1310-E11-2016**, de las diez horas con treinta minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, relativa a la Declaratoria de Elección de Alcaldes de las Municipalidades de los Cantones de la Provincia de Cartago, para el período legal que se inicia el primero de mayo del año dos mil dieciséis y que concluirá el treinta de abril del dos mil veinte, en nombre y representación de dicha Municipalidad denominada en lo sucesivo para efectos de este Contrato como “**LA MUNICIPALIDAD**” y la empresa **HAPPY CRAYONS LTDA**, cuya representante legal es la señora **LIGIA GONZALEZ SALAS**, mayor, casada, Educadora, vecina de Turrialba en la comunidad de San Juan Sur, portadora de la cédula de identidad número: tres-doscientos treinta y ocho-seiscientos treinta y ocho, denominada en lo sucesivo para efectos de este Contrato como “**EL CONTRATISTA**”, y debidamente autorizado por acuerdo de la Sesión Ordinaria 064-2017 celebrada el martes 17 de julio 2017 convenimos suscribir la presente **ADENDA AL CONTRATO DE SERVICIOS NO. PM-13-2016**, las cuales se rigen por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: Del precio**

El precio a pagar la Municipalidad de Turrialba al Contratista con motivo de la presente adenda, es la suma de **₡131,000.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL COLONES EXACTOS POR NIÑO O NIÑA)**, teniendo el centro una capacidad de 75 niños, por lo que el monto a pagar mensualmente al contratista será el que se determine mensualmente de conformidad con la planilla de asistencia a dicho centro, una vez que se reciba el desembolso por parte del IMAS. En el caso de atender niños con capacidades especiales se cancelará un monto de **₡150,650.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA COLONES EXACTOS POR NIÑO O NIÑA)**. Los precios son fijados por el IMAS por tanto durante el transcurso del plazo puede aumentar, previa notificación del ente.

**TERCERA: Del plazo de ejecución**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



El Contratista se compromete a brindar el servicio por un periodo de un año que inicia el 01 de agosto 2017 y vence el 31 de diciembre de 2017.

Para efectos fiscales, se estima la presente adenda en la suma de **¢47.258.250.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA COLONES)**, estimados en el caso de tener la capacidad completa del centro con 75 niños por lo que se agregan y cancelan los timbres de ley por parte del Contratista. La Municipalidad está exenta del pago de impuestos según el artículo 8, del Código Municipal, Ley 7794 en relación con el artículo 2, Inciso L, Ley 7293.

En fe y acuerdo de lo anterior, en dos tantos originales uno para cada parte, conformes firmamos en la ciudad de Turrialba el día 31 de julio del año dos mil diecisiete. En lo demás, rigen en su totalidad las cláusulas de contrato original número **PM-13-2016**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado  
ALCALDE MUNICIPAL

Ligia González Salas-HAPPY CRAYONS LTDA  
LA CONTRATISTA

La Unidad Interna de Aprobaciones y Refrendos en Contratación Administrativa de la Municipalidad de Turrialba, emite el visto bueno de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Firma Autorizada \_\_\_\_\_.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Adenda al Contrato por Servicios No. PM-13-2016 para el Servicio de Operacionalidad del CECUDI, ubicado en el Distrito La Isabel. Se autoriza al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a la firma del mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Certificación extendida por la señora Licda. Lisbeth Tencio Mora – Encargada Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Turrialba.**

La Suscrita Licda. Lisbeth Tencio Mora – Cédula tres doscientos cincuenta y tres quinientos veintitrés, Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar que existe la partida denominada: **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CENTRO DIURNO PERSONA ADULTO MAYOR (INGRESO FODESAF PERSONA ADULTO MAYOR).**

<b>Nombre de la cuenta:</b>	<b>Código Presupuestario:</b>	<b>Monto:</b>
Maquinaria y Equipo Diverso	03-01-17-05-01-99	¢ 10.000.000.00
Edificios	03-01-17-05-02-01	¢ 140.000.000.00

Dada en la Ciudad de Turrialba, al ser las diecisiete horas con veinte minutos del veintiocho de julio del 2017, a solicitud de la Alcaldía Municipal.

Esto en respuesta a la consulta hecha por el Concejo.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta información a la Asociación por el Adulto Mayor de Turrialba (APAMTU) para su conocimiento.

**ARTICULO SEXTO**  
**INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**1. Cambio de fecha sesión extraordinaria atención a vecinos y fijar fecha atención del Alcalde.**

Hay una situación especial, si ustedes se ubican en su planificador, en agosto el 14 tenemos la Sesión Solemne, el 15 es el Día de la Madre por lo cual la ordinaria esta para el miércoles y esa semana corresponde atención a vecinos el 18 de agosto, me dice la señora Secretaria que a ella se les dificulta, primero tres sesiones en la semana para preparar las actas, entonces me indica si podemos varias la de atención a vecinos. También hay que definir la fecha para la sesión de atención al Alcalde Municipal.

**SE ACUERDA:**

- Trasladar la fecha para realizar la sesión extraordinaria para la atención de vecinos, para el día jueves 24 de agosto del 2017, a las 3:30 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
- Disponer la fecha del viernes 25 de agosto del 2017, a las 3:30 pm, para la atención del señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**2. Decreto No. 40525-MGP.**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) Y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite B) y 121 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, reformada por Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000 y el Artículo V, de la Sesión Ordinaria N° 060-2017 celebrada el día 20 de junio del año 2017, por la Municipalidad de Turrialba, Cartago.

Por Tanto:

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1°.**\_ Conceder asueto a los empleados públicos del Cantón de Turrialba, Provincia de Cartago, el día 14 de agosto del 2017, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho Cantón.

**ARTÍCULO 2°.-** En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jerarca de dicha institución quien determine, con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Cartera que laboren para ese Cantón.

**ARTÍCULO 3°.**\_ En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine, con base en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese Cantón.

**ARTÍCULO 4°.**\_ En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será el jerarca de esa Institución quien determine, con base en el artículo 6 inciso e) de la Ley I2 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N°8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese Cantón.

**ARTÍCULO 5°.**\_ No se concede el presente asueto a los servidores policiales que pertenezcan a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de que su labor no puede ser interrumpida, en aras de mantenimiento del orden público y por lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública número 5482.

**ARTÍCULO 6°.**\_ Rige el día 14 de agosto del 2017.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Dado-en la Presidencia de la República, San José, a las 09:00 horas del día 30 de junio del año 2017.

LUIS GUILLERMO SOLIS RIVERA  
PRESIDENTE

LUIS GUSTAVO MATA VEGA  
MINISTRO DE GOBERNACION Y POLICIA

**Se da por conocido.**

- 3. Oficio UAI-MT/73-2017 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Interna, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 27 de julio del 2017.**

**Asunto:** Recordatorio de respuesta de la encuesta de autoevaluación de la Auditoría Interna.

Por medio de la presente se le recuerda al estimado cuerpo colegial proporcionar la respuesta de la "Encuesta para la Autoridad Superior" referente a la Evaluación de la Calidad de la Auditoría Interna, período 2016.

Es por tal motivo se solicita el cuestionario debidamente completado y en sobre cerrado, a más tardar el 30 de agosto del 2017. Para su recepción se dispondrá de un buzón ubicado en la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba.

Por favor no considerar este comunicado a quienes ya lo han enviado.

**Se da por conocido.**

- 4. Oficio DSPC-0476-07-17 suscrito por el Lic. Randall Benavides Solís – Unidad de Titulación del Instituto Mixto de Ayuda Social, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 19 de julio 2017.**

Mediante acuerdo Municipal, Artículo Cuarto, Inciso 2, punto 4 de la Sesión Ordinaria No. 019-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día 06 de setiembre del 2016, se acordó la recepción de las áreas públicas de la Urbanización IMAS, conocida como Nochebuena, según se describe:

<b>NUMERO DE PLANO</b>	<b>AREA M2</b>	<b>USO</b>
C-1805777-2015	308	Juegos infantiles
C-1805522-2015	1.345.00	Calle
C-1806212-2015	1.393.00	Calle y alamedas

Sin embargo, el área del segundo lote, (calle), se indica un área de 1.345.00 m2, siendo lo correcto 1.474.00 m2, razón por la cual solicitamos tomar un acuerdo donde se hace la corrección del caso.

**SE ACUERDA:**

Aceptar la donación del área comunal y las calles de la Urbanización "Nochebuena", ubicadas en el Distrito 1 Turrialba, finca 3-228538-000 que hace el Instituto Mixto de Ayuda Social a favor de la Municipalidad de Turrialba, con la corrección de que el lote del plano No. C-1805522-2015 tiene un área de 1.474.00 m2 y no de 1.345.00 m2 como erróneamente se había anotado. Comuníquese a la Alcaldía y al Depto. Desarrollo Urbano para el trámite que proceda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 5. Oficio AL-CPJN-448-2017 firmado por la Licda. Ana Julia Araya Alfaro – Jefa de Área Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo, de fecha 21 de julio 2017.**

La Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia en su sesión ordinaria N.º 4 celebrada el día miércoles 19 de julio, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio sobre el proyecto de ley: "LEY PARA DESINCENTIVAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRAPROCESADOS Y FORTALECER



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



EL RÉGIMEN DE INVALIDEZ, VEJEZ Y MUERTE DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL”, Expediente N° 20.365, que me permito adjuntar.

Se le agradecerá evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, según el cual: “*Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto*”.

Si necesita información adicional, favor comunicarse al teléfono 2243-2427 o bien a los siguientes correos: [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr), [maureen.chacon@asamblea.go.cr](mailto:maureen.chacon@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Síndica Odeth Cristina Garita Romero, para que analice este proyecto y brinde un dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Nota del Lic. Alberto Camacho Pereira – Director Ejecutivo de FEDEMUCARTAGO, dirigida a los señores Regidores Vilma Mora, Josué Obando y al señor Alcalde.**

La Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago convoca a la Asamblea General, a efectuarse el próximo viernes 28 de julio del 2017, a partir de las 9:00 a.m. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Jiménez.

Informa la señora Presidenta que esta actividad ya se efectuó y asistieron el señor Vicepresidente y su persona.

Al ser las 18:10 horas finalizó la Sesión.

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**